

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGUAS FLUMINENSES S.A. (AFLUSA) "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUEVEDO, EL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Quevedo, a los ocho días del mes de Abril de dos mil quince, a las 12h10 en el local social de la compañía, ubicado en la calle Salvador Allende, Mz.1, Sl.26, atrás de la Maternidad del Club Rotario, Parroquia San Cristóbal del Cantón Quevedo, se reúnen los accionistas de la compañía señores: **ING. CARLOS FRANCISCO TAMA CORRAL**, por sus propios y personales derechos, propietario de **OCHO MIL (8000)** acciones; la compañía **INVERSIONES VINUEZA INVINSA S.A.**, debidamente representada por su Gerente, el señor Carlos Tama Corral, representando **CUATRO MIL (4000)** acciones de propiedad de su representada; y, la compañía **HOLDING VINTIMILLA-VINUEZA CIA.LTDA.**, debidamente representada por el señor Carlos Tama Corral, mediante Carta-Poder, representando **CUATRO MIL (4000)** acciones de propiedad de su representada. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal equivalente a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Concorre además el señor Ec. Freddy Landázuri Zambrano en su calidad de Liquidador de la compañía; y, el señor Wilson Culcay Aguayo en su calidad de Comisario de la compañía.

La presente Sesión es presidida por el señor Ec. Freddy Landázuri Zambrano y como Secretario actúa el señor Carlos Tama Corral, por así decidirlo los asistentes. El Presidente de la Junta antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y 8 del Reglamento sobre Juntas Generales.

Hecho lo cual, la Secretaria informa que formulado el listado pertinente hay el quórum necesario para llevarse a efecto la presente Junta, toda vez que se encuentran presentes y representados los accionistas que representan el 80% del capital suscrito y pagado de la compañía, y que al tenor de lo dispuesto en los Arts. 235 y 239 de la Ley de Compañías y del Estatuto Social de la misma pueden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre los asuntos para la cual fue convocada.

El Presidente de la Junta declara instalada la Sesión, y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria publicada en el Diario La Hora, el día Jueves 26 de Marzo de 2015, cuyo texto es el siguiente: 

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGUAS FLUMINENSES S.A. (AFLUSA)
“EN LIQUIDACIÓN”**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social de la Compañía, se convoca a los Accionistas de la compañía **AGUAS FLUMINENSES S.A. (AFLUSA)** “EN LIQUIDACIÓN” a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, la misma que se llevará a efecto el día Miércoles 8 de Abril 2015 a las 12h00 en las Calles Salvador Allende Mz. 1 Solar 26, detrás de la Maternidad del Club Rotario, Parroquia San Cristóbal, Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- Conocer y resolver sobre las cuentas y los informes del Liquidador y Comisario de la compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2014;

DOS.- Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2014;

TRES.- Fijar las retribuciones de los administradores y Comisaria Principal de la compañía;

CUATRO.- Resolver y decidir sobre las distribuciones de utilidades de la compañía, en caso de haberlas; y,

CINCO.- Asuntos Varios.

Los Accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida a los Administradores de la compañía. Se convoca especial y señaladamente al Comisario Principal de la compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 242 de la Ley de Compañías Vigente. Quevedo, 23 de Marzo de 2015. f) **ING. FREDDY LANDAZURI ZAMBRANO, LIQUIDADOR PRINCIPAL.-**

El Presidente de la Junta dispone que la Secretaria agregue al Expediente de Juntas la publicación efectuada en el Diario La Hora antes referida. El Presidente declara instalada la Sesión y pone en consideración de los asistentes los puntos del orden del día.

Toma la palabra el Ec. Freddy Landázuri Zambrano quien en relación al primer punto del orden del día, procede a dar lectura a su informe, en su calidad de Liquidador Principal de la compañía, el mismo que ha estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, desde hace más de 15 días, y cuyo texto es el siguiente: “Guayaquil, 16 de Marzo de 2015. **INFORME DE GERENCIA.** A los Accionistas de **Aguas Fluminenses S.A.-AFLUSA “En Liquidación”**. En cumplimiento con las normas estatutarias y legales vigentes, debo informar que, terminado el periodo fiscal 2014; la compañía no ha realizado ninguna actividad comercial, por ello el resultado al cierre del mencionado periodo no

determina pérdida o utilidad para la compañía. No se refleja otros cambios importantes que merezcan ser relevados. Se adjunta los respectivos estados financieros para su revisión. Es espera de sus resoluciones y comentarios, me suscribo. Atentamente, firmado) Freddy Landázuri Zambrano, Liquidador Principal.”.-

Hace uso de la palabra el señor Wilson Culcay Aguayo quien procede a leer su informe como Comisario de la compañía el mismo que ha estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, desde hace mas de 15 días; y, cuyo texto es el siguiente: “Guayaquil, 16 de Marzo 2015. Señores A los Accionistas de **AGUAS FLUMINENSES S.A. “EN LIQUIDACIÓN”**. Ciudad.- He revisado los estados financieros al 31 de Diciembre de 2014 de la compañía **AGUAS FLUMINENSES S.A. “EN LIQUIDACIÓN”**, los cuales son responsabilidad de la Gerencia; mi responsabilidad es emitir un informe acerca de la razonabilidad de sus cifras y de la aplicación de las normas estatutarias y políticas de la empresa, en cumplimiento con las normativas legales vigentes. Mi informe está basado en la revisión y pruebas que la técnica contable y administrativa prevé. Dando cumplimiento de esta forma a la normativa establecida en la Ley de Compañías. Debo acotar que no he encontrado limitaciones en mi trabajo de revisión, contando con el apoyo de la Gerencia. En mi opinión, los estados financieros al 31 de Diciembre de 2014 de la compañía **AGUAS FLUMINENSES S.A. “EN LIQUIDACIÓN”**, presentan razonablemente sus cifras; y, la Gerencia, ha dado cumplimiento a las normas estatutarias y políticas emitidas por la Junta General de Accionistas; así como, a las obligaciones con los distintos órganos de control. En general el desempeño de la gerencia se ajusta a las normas de una buena administración. De requerirlo, estaré gustoso de presentar cualquier informe o aclaración adicional. Atentamente, firmado) Wilson Culcay Aguayo, Comisario, C.I.0919758698.”.-

Siguiendo con el segundo punto del orden del día, el señor Ec. Freddy Landázuri Zambrano que, tanto el Balance General, cuanto el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, desde hace más de 15 días, como oportunamente se los hiciera conocer, no obstante lo cual, procede a repartir una copia de los mismos, a los presentes. En este estado de la Sesión el señor Carlos Tama Corral propone se aprueben tanto los Informes del Liquidador y del Comisario de la compañía; y, los Balances y Estado Financiero de la Compañía.

En cuanto al tercer punto del orden del día, el señor Carlos Tama Corral propone que se mantengan las mismas retribuciones tanto para los administradores de la compañía cuanto para el Comisario de la misma.



En relación al cuarto punto del orden día manifiesta, el Ec. Freddy Landázuri Zambrano, que toda vez que la compañía se encuentra en proceso de Disolución, Liquidación y Cancelación, no ha tenido movimiento alguno, por tanto respecto a las utilidades de la compañía no hay nada que repartir, lo cual es aprobado por todos los accionistas presentes y representados.

En relación al quinto punto del orden del día, toma la palabra el señor Carlos Tama Corral, quien manifiesta que no hay puntos varios que tratar.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar los informes del Liquidador y del Comisario de la compañía correspondientes al Ejercicio Económico del año 2014.

SEGUNDO: Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2014.

TERCERO: Mantener las mismas retribuciones tanto para los Administradores de la compañía como para el Comisario de la misma;

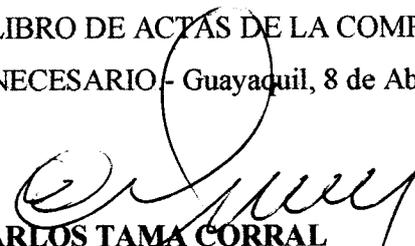
CUARTO.- Por no existir utilidades en el Ejercicio Económico del año 2014, no hay nada que repartir.

CINCO.- No hay asuntos varios que tratar.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario de la Junta procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente sesión a las 13h00.

f) **EC. FREDDY LANDAZURI ZAMBRANO-PRESIDENTE DE LA JUNTA;** f) **CARLOS TAMA CORRAL-SECRETARIO DE LA JUNTA-ACCIONISTA;** f) p. **INVERSIONES VINUEZA INVINSA S.A. (ACCIONISTA)-CARLOS TAMA CORRAL-GERENTE GENERAL;** F) p. **HOLDING VINTIMILLA-VINUEZA CIA.LTDA. (ACCIONISTA)-CARLOS TAMA CORRAL-CARTA PODER;** Y, F) **WILSON CULCAY AGUAYO-COMISARIO.-**

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.- Guayaquil, 8 de Abril de 2015.-


CARLOS TAMA CORRAL
SECRETARIO DE LA JUNTA